

cientos cincuenta y dos, y cincuenta y tres
presente a esta Corporacion de expresada
cantidad en el termino de veinte y cuatro
horas; pues de no verificarse este Ayuntamiento
procedera a lo que haya lugar, en favor
a los dhos. fondos deber existir en accion
sin poder nadie determinar de otra, para
estas cosas que para loq. se hallan deter-
minados. Con lo q. se concluyo este auto que
firmaron en su mud. de q. certifico =

Jose Gomez Sirente carmany

Ante Martines Jose Gomez y eloz

Joaquin Carrillo
y eloz

Jose Gomez

Jose Gomez
y eloz